

*Iniciativa signada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 200/LXVI-I)*

### **Propuesta de metodología**

- 1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:
  - Supremo Tribunal de Justicia;
  - Secretaría de Gobierno;
  - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
  - Sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, por conducto de los ayuntamientos;
  - Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;
  - Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

- 2.** Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales.
- 3.** Implementar, a través de la Secretaría General, proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes, en términos del artículo 1 párrafo décimo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- 4.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis.
- 5.** Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones estatales consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta

de Gobierno y Coordinación Política.

- 6.** Análisis y, en su caso, acuerdos.
- 7.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.